



OC-1-4-501

14 de noviembre de 2023

A TODO EL PERSONAL

CONVOCATORIA ESPECIAL PARA EXAMEN DE ASCENSO A CAPITAN

De conformidad con la Convocatoria Especial para Examen de Ascenso a **Capitán 2023-1**, todo aspirante debe solicitar a través del siguiente enlace: <https://solicitudexamen.policia.pr.gov/>

Una vez el candidato ingrese con su cuenta de dominio debe seguir las instrucciones para completar la solicitud. El aspirante debe corroborar que tenga todos los documentos antes de someter la solicitud. Los documentos relacionados con certificaciones de deuda no podrán tener más de treinta (30) días de expedido. El aspirante no tiene que presentar su historial de adiestramientos ni las certificaciones de querellas administrativas. Dicha información la Junta de Exámenes para Ascenso la tiene disponible en el módulo de la Junta. El aspirante que haya subido estos documentos deberá eliminar los mismos de su solicitud.

El sistema para solicitar el examen de Capitán **cerrará el viernes, 15 de diciembre de 2023 a las 11:59 p.m.** Todo aspirante que no haya sometido la solicitud con los documentos requeridos en o antes de la fecha límite no podrá tomar el examen de Capitán. Favor verificar las **excepciones en la Convocatoria 2023-1**. Deseamos aclarar que todo candidato que vaya a estar de viaje fuera de Puerto Rico o de licencia militar, deberá aplicar para el examen y referir la evidencia de que el viaje se planificó antes de la fecha de la publicación de la convocatoria y la orden militar.

Exhortamos a los aspirantes que hayan solicitado el examen de Capitán a acceder a dicho enlace y revisar su solicitud antes de la fecha límite de radicación. La Junta de Ascenso no es responsable de verificar los documentos y notificarles con los cual no cumplió o radicó. Se les recuerda que el material objeto de examen está disponible a través del siguiente enlace: <https://serviciosppr.policia.pr.gov/documentos.ascenso.capitan/>, con excepción del libro La Supervisión ante nuevos retos, 2da Edición, (2009) Guzmán, M. Cualquier enmienda de la Legislación, Acuerdos, Protocolos, Manuales, Reglamentos u Ordenes Generales disponibles en dicho enlace que ocurra posterior a la fecha de cierre de la convocatoria no será objeto de examen.

De tener dudas o preguntas pueden emitir las a través del correo electrónico: juntaexamenenppr2@policia.pr.gov

Cnel. Antonio López Figueroa
Comisionado



Solicitud Examen



Material de Estudio

